

ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA AGROPECUARIA DE MANANBI MANUEL FELIX LOPEZ

CARRERA DE COMPUTACION

PERTENECE A:

SOLORZANO SALAZAR NAYELI LEONELA

TEMA:

DILEMAS ETICOS

DOCENTE:

RICARDO ANTONIO VELEZ VALAREZO

FECHA DE ENTREGA:

20 DE JUNIO 2025

AÑO LECTIVO:

2025-2026

Medicina – Confidencialidad médica vs. Protección a terceros

Dilema detallado:

Un paciente con VIH acude regularmente a su médico. Durante una consulta, el paciente confiesa que mantiene relaciones sexuales con su pareja sin protección y que no piensa informarle de su condición por temor al rechazo o la violencia. El médico sabe que, por ética profesional, debe respetar el principio de **confidencialidad médica**. Sin embargo, también reconoce que el paciente está poniendo en riesgo directo a otra persona.



Reflexión:

Este dilema enfrenta dos principios fundamentales de la bioética:

- Autonomía y confidencialidad: el respeto por la privacidad del paciente.
- No maleficencia y justicia: evitar dañar a otros y proteger a terceros.

El médico se encuentra en una posición moral compleja. Aunque tiene el deber de proteger la información del paciente, también tiene un compromiso con la salud pública. La solución ética más recomendada en estos casos es **buscar activamente persuadir al paciente** para que informe a su pareja. Solo si hay un riesgo inminente y grave para terceros, puede evaluarse legalmente romper la confidencialidad, dependiendo del marco jurídico del país.

2. Derecho – Defender a un cliente culpable

Dilema detallado:

Un abogado penalista toma un caso de homicidio. Durante la preparación de la defensa, su cliente le confiesa que es culpable, pero le pide que siga adelante con la estrategia de defensa, incluso mintiendo o tergiversando hechos. El abogado sabe que su deber profesional es defender los derechos de su cliente hasta el final, pero también es consciente del dolor que esto puede causar a la familia de la víctima.



Reflexión:

Este dilema enfrenta el principio de

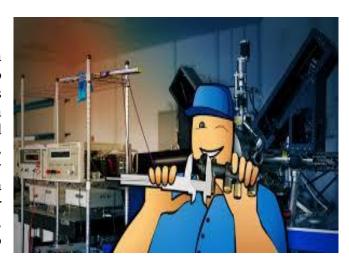
legalidad y defensa jurídica frente a los valores personales de **justicia y veracidad**. El sistema jurídico parte de la premisa de que toda persona tiene derecho a una defensa legal, sin importar si es culpable o no. El abogado debe evitar fabricar pruebas o mentir en juicio, pero puede seguir defendiendo al cliente buscando una condena justa y respetando los procedimientos.

Este dilema pone en evidencia que, en muchas profesiones, la ética profesional no siempre coincide con la ética personal. El abogado debe actuar con **integridad profesional**, evitando prácticas ilegales, pero sin dejar desamparado al acusado, a menos que renuncie al caso por razones morales.

3. Ingeniería – Materiales de baja calidad para reducir costos

Dilema detallado:

Un ingeniero civil supervisa la construcción de un puente financiado con fondos públicos. Durante las inspecciones, descubre que la empresa está usando cemento y acero de calidad inferior a la estipulada en los planos, con el argumento de reducir costos y cumplir plazos. El ingeniero se da cuenta de que esto podría comprometer la seguridad estructural a largo plazo, pero al denunciarlo, pondría en riesgo su empleo y su reputación profesional.



Reflexión:

Este dilema enfrenta el **compromiso ético con la seguridad pública** frente a **la lealtad hacia la empresa** y **la seguridad laboral personal**. El Código de Ética de muchas asociaciones de ingeniería establece que la **seguridad, salud y bienestar de la sociedad deben ser la prioridad absoluta** del ingeniero.

El silencio o complicidad en este tipo de decisiones puede causar daños materiales y, en el peor de los casos, pérdidas humanas. En estos casos, el ingeniero debe actuar como **"denunciante ético"** (whistleblower), informando a las autoridades pertinentes o negándose a continuar con el proyecto. Aunque esto pueda tener consecuencias personales, su responsabilidad ética lo obliga a actuar en defensa del bien común.

4. Periodismo – Derecho a informar vs. derecho a la privacidad

Dilema detallado:

Un periodista de investigación descubre que una figura pública, como un político, ha sido infiel a su pareja y tiene un hijo no reconocido. La información es verídica, está verificada y tendría un gran impacto mediático. Sin embargo, revelar estos hechos afectaría gravemente la vida de la familia del implicado, especialmente de menores de edad, sin una conexión directa con el desempeño profesional del político.



Reflexión:

Aquí se contraponen el **derecho a la libertad de información** frente al **derecho a la privacidad** y la **protección de los más vulnerables**. El Código de Ética del Periodismo establece que el periodista debe actuar con responsabilidad social, respetar la dignidad humana y evitar el sensacionalismo.

Si la información **no tiene relevancia pública directa**, es decir, si no afecta las funciones del político o el interés general, entonces publicarla podría considerarse una vulneración de la privacidad. En cambio, si se vincula a casos de corrupción, abuso de poder o uso de recursos públicos, sí podría justificarse su difusión.

El periodista debe actuar con **criterio ético y profesional**, evaluando si su trabajo sirve al bien público o simplemente busca obtener audiencia a costa del sufrimiento de otros.

♣ Estos dilemas muestran que la ética profesional no es siempre clara ni sencilla. Muchas veces implica navegar entre conflictos de valores, intereses y responsabilidades. Por eso, cada profesión debe contar con códigos éticos claros y los profesionales deben tener formación constante en pensamiento crítico y ética aplicada, para actuar con justicia, respeto y responsabilidad social.